

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0069/15**

VISTO:

El estado de banquetas en la Ruta Nacional N° 3, próximas al acceso a la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas presentan un considerable estado de deterioro.

Que la existencia de banquetas sobre mano derecha, en sentido noreste a sudoeste, dificultan el detenimiento de vehículos sobre la misma.

Que como consecuencia, vehículos de gran porte suelen detenerse muy próximos al acceso a la ciudad de Coronel Dorrego, obstaculizando la visual para ingresar o salir de la misma.

Que el importante tránsito registrado sobre la ruta Nacional N° 3 requiere de un adecuado estado de mantenimiento para favorecer la seguridad vial.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a la Empresa Corredor Vial 1 (CV 1) la reparación de banquetas del
===== acceso a la ciudad cabecera, identificado como "Acceso del Cristo".-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 2015.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0028/15